

ACEPTAN AUTORIDADES 100 POR CIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE 2012

- En ese mismo periodo se recibieron 11 mil quejas; entre ellas destacan quejas colectivas en temas ambientales, de movilidad urbana o viales.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco informa que el 100 por ciento de las 50 recomendaciones emitidas en 2012 fueron aceptadas por las autoridades a las que fueron dirigidas. Recientemente se recibieron las respuestas positivas de las recomendaciones dadas a conocer los últimos días del año.

El año 2012 fue el segundo con más resoluciones en la historia de la Comisión. Las 60 emitidas en 2011 abatieron el rezago que existía en la resolución de quejas, con lo que el promedio anual se incrementó de 10.5 recomendaciones a 37.6, incremento superior a 250 por ciento.

A través de las resoluciones de 2012 destaca la defensa de los derechos de los grupos vulnerables, en 22 de ellas, los derechos de mujeres; en 12, de la niñez; en 3, de las personas con discapacidad; y, en una, de los pueblos indígenas.

Las autoridades del estado que recibieron más recomendaciones en este periodo fueron la Procuraduría General de Justicia, 11; la Secretaría de Seguridad Pública y Reinserción Social, 8; la Secretaría de Salud, 3; el Consejo Estatal de Familia 3; y la Secretaría de Educación, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social y el Siteur una cada institución.

Los ayuntamientos más recomendados fueron Tonalá y Guadalajara, cinco cada uno; Zapopan y Tlajomulco, 3, Puerto Vallarta y Villa Corona, dos, y Tlaquepaque, Ocotlán, Poncitlán y Zacoalco de Torres, una.

De igual manera, la CEDHJ da a conocer que el año pasado se recibieron 11 mil una quejas, mientras que en 2011 la cifra fue de 5 mil 775, es decir un aumento de poco más de 90 por ciento, atribuible a varios factores, entre ellos una intensa labor de difusión a través de los medios de comunicación al hacer públicas las resoluciones y medidas cautelares, así como mediante cursos, talleres y conferencias que desarrolla el Instituto de Investigación y Capacitación de la Comisión. Todo esto ha creado mayor conciencia y sensibilidad de la población respecto a la defensa de sus derechos humanos frente a eventuales abusos por parte de autoridades municipales o estatales.

Las presuntas violaciones más frecuentes tienen relación con derechos ambientales, de legalidad y seguridad jurídica, audiencia y defensa, integridad y seguridad personal, la prestación del servicio público, el ejercicio indebido de la función pública, negativa o inadecuada prestación de servicio en materia de agua, protección de la salud, de los niños, derechos laborales, amenazas y el derecho a la vida.

Fueron señaladas con mayor frecuencia las siguientes: Ayuntamiento de Guadalajara; Secretaría de Vialidad y Transporte; Secretaría de Desarrollo Urbano; Tlaquepaque; la Procuraduría de Justicia; Ayuntamiento de El Salto; Secretaría de Educación; Delegación del IMSS; SEMADES; Policía de Guadalajara; Ayuntamiento de Zapopan y Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

En las 11 mil un quejas hay casos que afectan a la colectividad, en temas relacionados con el medio ambiente, la movilidad urbana, regulación de giros comerciales o problemas viales. Algunas de ellas ya fueron resueltas, y las demás, de acuerdo con el compromiso asumido por el titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, todas serán resueltas a más tardar a 11 meses de haber sido recibidas.

La CEDHJ, recibe quejas y ofrece orientación jurídica las 24 horas del día, los 365 días del año.

-o0o-